



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003067 2018 01127 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Sumas de Dinero.
Demandante: Fideicomiso Fiduoccidente INSER 2018, cesionario del Banco Davivienda S.A.
Demandado(a): Jhony Paul Arroyo Cortés.

Para resolver, se reconoce personería al Abogado **CRISTIAN CAMILO VILLAMARIN CASTRO**, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del C.G.P. (num. 34, e.d.).

De otra parte, de la liquidación de costas que milita en numeral 33 del expediente digital, practicada por la secretaría de este Despacho y por estar ajustada a derecho, con fundamento en el numeral 1º del canon 366 del Código General del Proceso esta Juzgadora procede a impartirle aprobación.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0116d86e73912381ca6c4da1956c4860313d255f27c910e979795e9cc0a0d20b**
Documento generado en 08/06/2023 11:20:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>